



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Asunción, 14 de octubre de 2020.

Expediente N° PE-20-1637
Dictamen N° 11 / 2020

Honorable Cámara de Senadores:

La Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones reunida en forma virtual aconseja la APROBACIÓN del Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 976/1982, 'POR LA CUAL SE AMPLÍA LA LEY N° 966/1964, 'QUE CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD'".

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Mensaje N° 393, de fecha 5 de junio de 2020.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen:

- 1. Juan Eudes Afara, Presidente,*
- 2. Luis A. Castiglioni, Miembro.*

Me consta.



Lic. Magda Insfrán García
Directora de Comisión